

MEIC informa a consumidores sobre específicamente sobre la modificación y reprogramación para el evento denominado: “GRITO LATINO CON ALLISON Y AKASHA”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución: **DAC-DECVP-RE-336-2018**, de las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa NOVA PRIME ENTERTAINMENT**, cédula jurídica 3-101-599750, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “GRITO LATINO CON ALLISON Y AKASHA”**.

2.- Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-389-2018** de las doce horas con cincuenta y dos minutos del día diez de octubre año dos mil dieciocho la DAC, autorizó modificar un cambio: En el caso del concierto llamado: **“GRITO LATINO CON ALLISON Y AKASHA”**; *únicamente* en cuanto a la reprogramación y cambio de fecha del evento: 08 de diciembre **del 2018.**

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240